



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12015
18 marzo 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 18 DE MARZO DE 1976 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TURQUIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 18 de marzo de 1976, dirigida a Vd. por el Sr. Nail Atalay, Representante interino del Estado Federado Turco de Chipre.

Agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Iltar TÜRKMEN
Embajador
Representante Permanente

Anexo

Carta de fecha 18 de marzo de 1976 dirigida al Secretario General
por el Sr. Nail Atalay

La trágica ironía del más reciente exabrupto del representante grecochipriota, Sr. Rossides (16 de marzo de 1976, documento S/12014), es su supuesta preocupación por el bienestar de la comunidad turcochipriota. Como le consta a la opinión pública mundial, si en los últimos decenios la comunidad grecochipriota, a la que el Sr. Rossides representa, hubiera demostrado un mínimo de esa preocupación, la tragedia de Chipre no habría ocurrido.

Constituye una notoria hipocresía por parte del Sr. Rossides y de sus superiores reivindicar derecho alguno en nombre de los turcochipriotas, a quienes consideraban como enemigos de su nación y a los que, por lo tanto, había que expulsar de Chipre. Estas pretensiones, que hacen escarnio de la historia, sólo pueden basarse en la creencia en la ingenuidad mundial.

Las afirmaciones hechas por el representante grecochipriota acerca de las regiones situadas al norte de Chipre casi no merecen respuesta, pues esas regiones están bajo pleno control y jurisdicción del Estado Federado Turco de Chipre. No hay actividad alguna en la región bajo control de la comunidad turcochipriota que esté en pugna con la convicción del Estado Federado Turco de Chipre de que la isla debe ser un país no alineado. Las bases estratégicas que podrían comprometer la no alineación de Chipre están situadas fuera del territorio que se encuentra bajo jurisdicción del Estado Federado Turco de Chipre, y, como es generalmente conocido, están en el sur.

Agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nail ATALAY
Representante interino del
Estado Federado Turco de Chipre
